

GARANTÍA DEL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD



Mediante el presente escrito y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, la empresa Hijos de Cipriano Castelló Alfonso SL, con N.I.F. B12004818 y domicilio social en Av Manuel Escobedo 15, 12200 Onda (Castellón) España, CNAE 2331, Convenio colectivo autonómico Industria de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicos de la Comunidad Valenciana, promueve la negociación de su plan de igualdad y diagnóstico previo y expone:

1- Que la persona abajo firmante, ostenta legitimación por parte de Hijos de Cipriano Castelló Alfonso SL, para negociar el plan de igualdad y su diagnóstico previo.

2- Que el ámbito de negociación del plan de igualdad y su diagnóstico previo es la empresa, que cuenta con un centro de trabajo, sito en Onda, municipio de la provincia de Castellón en la Comunidad Valenciana, con un total de 126 personas trabajadoras y con representación por parte de los trabajadores, Comité de empresa electo, representación de dos sindicatos UGT (7 miembros) y CCOO (2 miembros), en total nueve miembros, actualmente existe uno vacante que se cubrirá el día 31/3/2021.

3- Que las materias objeto de negociación de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el citado Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, serán al menos:

- Proceso de selección y contratación
- Clasificación profesional
- Formación
- Promoción profesional
- Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Infrarepresentación femenina
- Retribuciones
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Violencia de género, lenguaje y comunicación no sexista [otras previstas en su convenio colectivo de aplicación o que desee especificar para incluir en la negociación]

4- Que la empresa señala como domicilio a efectos de comunicaciones, Av. Manuel Escobedo 15, 12200 Onda (Castellón) y como persona de contacto a M^o Lidón Castelló Hernández, lidon.castello@elmolino.es, teléfono + 34 608 094 317.

Y para que conste a los efectos oportunos firma la presente Francisco Javier Castelló Olucha, el representante legal de la empresa a efectos de negociación.

Onda a 8 de marzo de 2021